

# Los Debates

ANO XIV DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2554

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 3 pesetas.  
Fuera de Tortosa, 4 pesetas.  
Anuncios y comunicaciones, a precios convencionales.

TORTOSA

Martes 22 de Octubre de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 13.  
En Barcelona, Agencia de Reclamos, Escudillers, 15.  
Cada cual de las demás agencias de suscripciones.

## La concentración monárquica

De suceso fausto para la Nación y para el Trono de D. Alfonso XIII debemos calificar la reunión celebrada el viernes último en el Congreso de los diputados por los jefes de los importantes elementos políticos que, en la desafortunada dirección que han tenido en estos últimos cuatro años los destinos de España, se habían separado de los antiguos partidos, hoy acabados y disueltos.

La reunión de los señores duques de Tetuán, López Domínguez, Romero Robledo y Maura, que ha venido a confirmar la existencia de *La Concentración Monárquica*, tiene además suma importancia, porque facilita a la Corona la solución de la futura crisis en la dirección que en la anterior quedó indicada.

Análogas reuniones fueron en otras épocas base firmísima sobre la cual se levantaron grandes partidos. Recordamos la que precedió en Mayo de 1880 a la formación del partido liberal, llamado después fusionista, que facilitó al Rey D. Alfonso XII la gobernación del Reino con todos los elementos procedentes de la Revolución de Setiembre, y ante las que bajo las iniciativas del ilustre y malogrado Cánovas del Castillo prepararon la obra maravillosa de la Restauración de la Monarquía como un movimiento espontáneo de la opinión nacional.

«Visita la comisión del Rector de la Universidad de Zaragoza a la casa de los señores duques de Tetuán, López Domínguez, Romero Robledo y Maura, que ha venido a confirmar la existencia de *La Concentración Monárquica*, tiene además suma importancia, porque facilita a la Corona la solución de la futura crisis en la dirección que en la anterior quedó indicada.

Con la política que en dicha reunión quedó ayer concertada, y cuyo desenvolvimiento se irá conociendo, inauguró igualmente Cánovas del Castillo el gobierno del país en 1875, hizo la Constitución vigente, a única que después de 50 años de permanente discordia, aceptaron los partidos como legalidad común y abrió las puertas de una general concordia de todos los intereses y de todos los principios y hasta de los más opuestos partidos, inaugurando lo que podríamos llamar el reinado de la paz.

Los desastres de la guerra consumados bajo la dirección del Sr. Sagasta, por su poca fortuna, y la destrucción por el Sr. Silvela del equilibrio político, han producido la crisis actual, grave, honda, peligrosa y amenazadora para todo.

Para salir de ella hay que restablecer la concordia, cuya obra corresponde al nuevo reinado, y sacar a la Nación del yugo de dominaciones funestas, totalmente incapacitadas para tan magna empresa.

Ese, aparte de otros pormenores que corresponden al curso de los sucesos, es el alto concepto y la excepcional importancia que tiene el suceso de ayer.

de las obras de navegación del Ebro comenzó la de las vías férreas de Zaragoza a Aizasuay y Pamplona de Barcelona a Zaragoza, y poco después la de Lérida a Tarragona, vías que absorberon el tráfico, dando lugar a que las obras de navegación resultaran inútiles y a que el aprovechamiento de las aguas para el riego, considerado como accesorio en la primera concesión, resultare el único recurso de la Compañía, que bien pronto extendió el riego a las huertas de Cherta, Aldover, Tortosa, Roquetas, Amposta y San Carlos de la Rapita, pero no habiendo cumplido la Compañía las condiciones de la concesión, a pesar de dos prórrogas, se valoraron las obras en 1884 y se decretó la caducidad en 7 de Mayo de 1886.

Anulada la subasta celebrada para otorgar nueva concesión, se intentó cambiar el procedimiento y la legislación aplicable, dándose lugar a numerosos incidentes, a que puso término la Real orden de 7 de Diciembre de 1894.

El estado de derecho actual entró en la Administración y la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro es el que creó la Real orden de 8 de Noviembre de 1889, al disponer que se celebre subasta para la concesión de las obras, como disponen los artículos 21 y siguientes del pliego de condiciones adjunto a la ley de 26 de Noviembre de 1851.

No son necesarios extensos razonamientos, para probar la importancia de extender el riego a los terrenos de la margen izquierda; basta enumerar sencillamente los resultados obtenidos en la margen derecha.

Antes que las aguas del Ebro se aplicaran a riego, el delta era una gran llanura insalubre, despoblada, y cuyo cultivo estaba destinado a estrechas fajas que producían barrillas y pastos en exigua cantidad.

Introducido en esa comarca el riego, el terreno se ha elevado y saneado, creando con las nuevas producciones una riqueza considerable.

En la margen derecha pueden regarse 11.700 hectáreas, y si se realizan las obras de riego en la izquierda, podrán disfrutar de este beneficio otras 10.800, que forman en total la considerable cifra de 22.500.

Demostrado hoy por la experiencia que el objeto principal de la primitiva concesión, la navegación del Ebro, no conduce a resultado práctico alguno, mientras que la aplicación de las aguas al riego produce benefi-

cios al país y a la Administración es necesario, a fin de facilitar la ejecución de las obras, que la sanción legislativa venga a concretar el único objeto realizable, que ha de tener la nueva concesión de las obras de canalización y riegos del Ebro, renunciando a exigir de la nueva empresa esfuerzos encaminados a la conservación de las obras exclusivamente destinadas a la navegación, esfuerzos que hoy resultan estériles y que con ventaja deben dedicarse a realizar distintos propósitos.

Fundado en las anteriores consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros y con la debida autorización de Su Majestad, tengo la honra de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente

### Proyecto de ley

Artículo único. Se autoriza al ministro de Agricultura, Industria y Obras Públicas para adjudicar en subasta la concesión de las obras de riego del Ebro, en la forma y condiciones establecidas en las leyes de 26 de Noviembre de 1851 y de 5 Julio de 1867, suprimiendo la parte relativa a la navegación entre Escatrón y el mar y la obligación de conservar las obras exclusivamente destinadas a la navegación del río Ebro en dicho trayecto.

Madrid, 2 de Octubre de 1901.—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Miguel Villanueva.

### CASTIGO Y PIEDAD

## Lombroso

### EN CASA DE TOLSTOI

El famoso criminalista ha descrito en una interesante crónica la visita hecha al apóstol de Yasnaia Poliana. Es curiosa.

Lombroso cuenta la vida patriarcal de Tolstoi: Se levanta a las ocho; a las diez juega una partida de lawn-tennis con sus hijas; a medio día, almuerzo varios platos guisados por él, todos de legumbres; luego monta a caballo como el más apuesto mozo, y después de pasear por los bosques horas enteras, se dispone a bañarse. Los días en que Lombroso fué huésped del gran novelista, Tolstoi no alteró sus costumbres en poco ni en mucho.

### PROYECTO DE LEY

## La canalización DEL EBRO

Hé aquí el proyecto de ley que el ministro de Agricultura presentará a las Cortes, referente al canal del Ebro:

### A LAS CORTES.

La ley de 26 de Noviembre de 1851 autorizó al Gobierno para otorgar, con determinadas condiciones, las obras de canalización del Ebro desde Zaragoza a Amposta, las de un canal

de navegación desde Amposta al mar, desembocando en los Alfaques, y las necesarias para el riego de los terrenos a que técnica y económicamente fuera posible conducir las aguas del río.

Otorgada la concesión a la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, fueron terminadas las obras de navegación, comprendidas entre Escatrón y el mar, el año 1858, en que empezaron a navegar por el río Ebro los barcos de vapor.

Dificultades técnicas y económicas probaron la imposibilidad de hacer navegable el río desde Zaragoza hasta Escatrón, y la ley de 5 de Julio de 1867 eximió a la Compañía de canalizar esa sección.

Simultáneamente a la explotación

Jugó al *lawn-tennis*, almorzó, cabalgó un par de horas, todo en compañía del afamado criminólogo, y llegando el momento del baño, puntual, inalterable, invitó á su huésped á un chapuzón, y comenzó á desnudarse tranquilamente.

Lombroso, excelente nadador, no se hizo de rogar, y, pensando en lucirse, se zambulló en el río.

El viejo apóstol ruso, con una agilidad pasmosa, comenzó á nadar. Y entre ambos personajes ilustres—¡eterna y agrídulce vanidad!—se entabló una puja vigorosa y callada. Cada cual deseaba vencer; al fin, Lombroso, como buen latino, comenzó á fatigarse; y Tolstoi, slavo incansable y tenaz, cortó el agua vigorosamente, acudió en auxilio del débil (*teoría de la piedad* puesta en práctica), y levantando envilo al gran criminalista, lo sacó á la ribera.

A poco, Tolstoi, incansable en mostrar todas sus cosas al forastero, llevóle á una casa vecina, donde vive aun, fuerte y correosa, una vieja aldeana, primera convertida al régimen de la alimentación vegetal.

La buena mujer contó su curación milagrosa. Estaba tísica perdida, desahuciada de los médicos, sin esperanzas; Tolstoi, su vecino, la imbuyó lo de no comer más que legumbres, levantarse temprano, pasear... y cuando acordó, curada por completo.

Mientras hablaba la mujer, Tolstoi parecía dormir. Lombroso sabía que dormitaba de puro contento, con un tan valioso testigo de sus doctrinas. Y al llegar la noche, en el despacho del conde ruso—habitación sana y pobre, sin cuadros, sin cortinajes, sin más que la mesa y las sillas—frente á frente los dos pensadores, altivo uno y el otro implacable (como *Las dos grandezas* puestas en solfa por nuestro Campoamor), Tolstoi reanudó el cuento de sus doctrinas de piedad.

El profesor italiano, por no ser menos, comenzó á desenvolver su teoría del «criminal nato»; pero el viejo conde no le dejó seguir.—¡Pensar que el castigo sea ley! ¡Estupidez, majadería!—refunfuñaba Tolstoi.—*No hay, no debe haber más ley que la piedad.*

Y entre tanto, Lombroso, no menos enfurecido, repetía entre dientes: ¡Loco y más que loco! La sociedad tiene el derecho de arrojar al arroyo á los criminales.—*El castigo es un deber.*

## A VUELTA PLUMA

**Hemos recibido una circular** que el distinguido profesor de música D. José Abarcat dirige á sus conciudadanos, y en la cual, después de lamentarse de que la patria de Pedrell, una ciudad que ha producido tantos artistas, que parece ser terreno abonado para todas las manifestaciones del arte, no cuente con una regular orquesta ó un orfeón, para coadyuvar con sus esfuerzos á la formación de un plantel de futuros instrumentistas y cantores que inicien el renacimiento del arte musical en Tortosa, se propone crear una escuela de solfeo para alumnos de am-

bos sexos, clases que serán poco menos que gratuitas, pues no puede llamarse retribución una matrícula de doce pesetas al año.

Nos parece tan práctico, tan conveniente y sobre todo tan patriótico el pensamiento del Sr. Abarcat, que no dudamos en ofrecerle toda nuestra cooperación y nuestro apoyo, como creemos han de ofrecerle cuantos se interesen por el progreso y cultura de nuestra ciudad.

Una escuela de música prolijada y sostenida por el Ayuntamiento, permitáanos el Sr. Abarcat que le digamos que no es un sueño, como él supone, sino que nuestros amigos han intentado su creación desde la alcaldía, estrellándose sus esfuerzos con la intransigencia de los músicos de las dos bandas entonces existentes en Tortosa, para la organización de una banda municipal y una escuela de música, tan necesaria en esta ciudad.

### Dicen de Mora de Ebro:

«Gracias á las gestiones de algunas buenas y caritativas personas, se hallan ya en el Hospital de San Juan de Dios, de Barcelona, los vecinos de esta villa Magdalena Pros, Jaime Solé y José Solé, atacados de lepra, hace algún tiempo. Hace más de un mes que queríamos llamar la atención de nuestra autoridad local sobre tan importante asunto; pero al saber que se estaban practicando las gestiones necesarias, desistimos de mortificar á nadie.

A las personas que tanto interés se han tomado en ello les damos nuestra más cordial y sincera enhorabuena, que bien se la merecen.»

Rogamos al alcalde de esta ciudad y á los de las poblaciones de la comarca, donde, desgraciadamente, hay algunos casos de lepra, que imiten á las autoridades de Mora de Ebro, pues la lectura de esta noticia nos ha sugerido el recuerdo de un espectáculo que desdice de una ciudad como la nuestra. Hace pocos días paseaba por nuestras calles un forastero, al parecer de uno de los pueblos comarcanos, atacado de lepra, en su último y más terrible período, con las manos secadas y en continua supuración y con la cara que daba verdadera lástima, y, lo que es más grave, le vimos en una taberna bebiendo en el vaso en que después beberían los demás parroquianos.

**Llamamos la atención del Sr. Alcalde** sobre el abandono en que yacen los vecinos arrabales de la Cruz, Ferrerías y San Vicente, donde el tránsito de carruajes se hace con suma dificultad y donde los vecinos están expuestos á una epidemia, si en breve no se procede á la desecación de los charcos de agua en estado de descomposición que sirven de *adorno* á aquellas calles.

**Ayer, al medio día y al anochecer**, en nuestra Santa Iglesia Catedral hubo repique general de campanas con motivo de celebrarse hoy la fiesta de las Patronas menores de Tortosa, Santas Cándida y Córdula, en cuyo honor habrá esta mañana oficio solemne en el mayor de nuestros templos y procesión pública esta tarde á las cuatro.

Durante los ocho días siguientes se celebrará, á las seis y media de la no-

che, el Novenario en obsequio de las Santas.

**Ha fallecido en Barcelona** la distinguida señora D.<sup>a</sup> Dolores Leonart y Moya, viuda del coronel D. Cayetano Ruiz y madre de nuestro estimado amigo D. Carlos Ruiz, á cuya distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame.

«**El Liberal**» y «**Heraldo** de Madrid» y *Liberal*, de Barcelona, se reciben en el estanco de D. Emilio Sabaté, Angel, 12, y se reparten á domicilio.

**La «Gaceta» ha publicado** la siguiente Real orden de interés para los escolares:

«Vista la consulta del Rector de la Universidad Central, relativa á si debe autorizarse á los alumnos que han terminado los exámenes de asignaturas de los períodos de la Licenciatura ó del Doctorado en los últimos días de Septiembre para que puedan efectuar los ejercicios del grado respectivo en el presente mes,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que se amplíe como gracia especial, hasta fin del corriente año, el plazo para realizar los grados de Licenciado ó Doctor los alumnos de Facultad que se encuentren en las condiciones expresadas.»

**Nos complacemos en recomendar** á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guanos especiales para maíz y hortalizas.

## RELOJERIA

Véase el anuncio en la tercera plana.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Oliveres*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

## Audiencia Provincial

### Disparo de un petardo de dinamita

Según la novísima ley contra los explosivos, estos delitos siguen un trámite especial y rápido. Por eso fué citado extraordinariamente el jurado de este partido para ver y fallar la causa instruida primeramente por el juzgado instructor militar de Ulldecona y luego por el ordinario.

Nuestros lectores conocen ya el hecho de autos, según el sumario.

El procesado negó el sábado que sea el autor del delito que se persigue, á pesar de haberlo declarado ante la Guardia civil.

Los perjudicados, Bautista Fibla y su esposa, no pueden afirmarlo.

El testigo Pablo Nicolás declara que en la cárcel le manifestó el procesado su pesar por lo que había hecho, refiriéndose á sus suegros.

La esposa del procesado afirma que su marido durmió en casa aquella noche y que estaba algo bebido.

Terminadas las pruebas, el señor

fiscal modifica sus conclusiones en el sentido de apreciar las agravantes de haber penetrado el procesado en la casa de sus suegros contra la voluntad de éstos, allanamiento de morada y nocturnidad.

La defensa á su vez modifica en forma condicional: en el caso improbable de entender el jurado que el Sorrolla es autor del delito, concurren las circunstancias de embriaguez no habitual y que asaltó la casa de sus suegros con el solo objeto de asustarles.

Concedida la palabra al señor fiscal, sostiene sus conclusiones, estimando inadmisibles las atenuantes invocadas por el celoso defensor.

El letrado Sr. Ventosa reconoce la situación desventajosa en que se encuentra ante el arte, la maestría y la elocuencia del señor fiscal. Suponiendo en hipótesis que su defendido es el autor del delito, impugna las circunstancias de agravación, que, á su entender, no existen ni puede apreciarlas en conciencia el jurado, existiendo en cambio atenuantes indiscutibles. Niega en absoluto la culpabilidad de su defendido, combatiendo una por una todas las diligencias sumariales y las declaraciones de los testigos, por carecer de valor probatorio, sin que baste la confesión del procesado en la forma que se ha hecho.

A las dos de la tarde se suspendió la vista para continuarla á las cuatro, á cuya hora hizo el resumen el señor presidente.

Entregadas las preguntas al jurado, éste contestó declarando culpable al procesado, con todas las agravantes sostenidas por el Ministerio fiscal, y en su virtud éste informó que debía imponerse la pena de muerte.

El defensor Sr. Ventosa pidió la pena inmediata y el tribunal de derecho dictó sentencia condenando al procesado á cadena perpétua, accesorias y costas, indemnización de 238 y 254 pesetas á los esposos Fibla por las lesiones sufridas y 1977 pesetas por los daños causados en las cosas.

El acto terminó á las 6'30.

Representaba al procesado el procurador Sr. Martí.

### Hurto en Tortosa

Constituido el tribunal bajo la presidencia del Sr. Oiz, se vió una causa instruida en el Juzgado de Tortosa contra un muchacho de doce años que saltando unos terrados, hurtó unos pantalones y dos gallinas.

Practicadas las pruebas testifical y pericial, el teniente fiscal Sr. Quintana retiró la acusación por carecer del suficiente discernimiento el procesado. Le defendía el letrado Sr. Morera y le representaba el procurador Sr. Martí.

**Juicios señalados para la presente semana:**

#### SECCIÓN PRIMERA

Día 23.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito lesiones contra M. J.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Castellarnau; procurador, Sr. Martí.

#### FALLOS

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes de conformidad:

En la causa del Juzgado de Tortosa por los delitos de robo contra Francisco Fornós, le han sido impuestos un año y un día de presidio correccional por un delito y tres meses y un día de arresto mayor por otro.

Y en causa del mismo Juzgado por delito de robo contra Francisco Fornós, ha sido sentenciado á la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional.

**Observaciones meteorológicas**

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 21 de Octubre de 1901

**Barómetro**

Máxima 751'90 Mínima 750'90 Oscilación 1

**Termómetro**

Máxima 20 Mínima 9 Media 14'50

Evaporímetro, 4'0

Pluviómetro, 4'3

Estado del cielo, Despejado

Dirección del viento E.

Observaciones: Termómetro seco

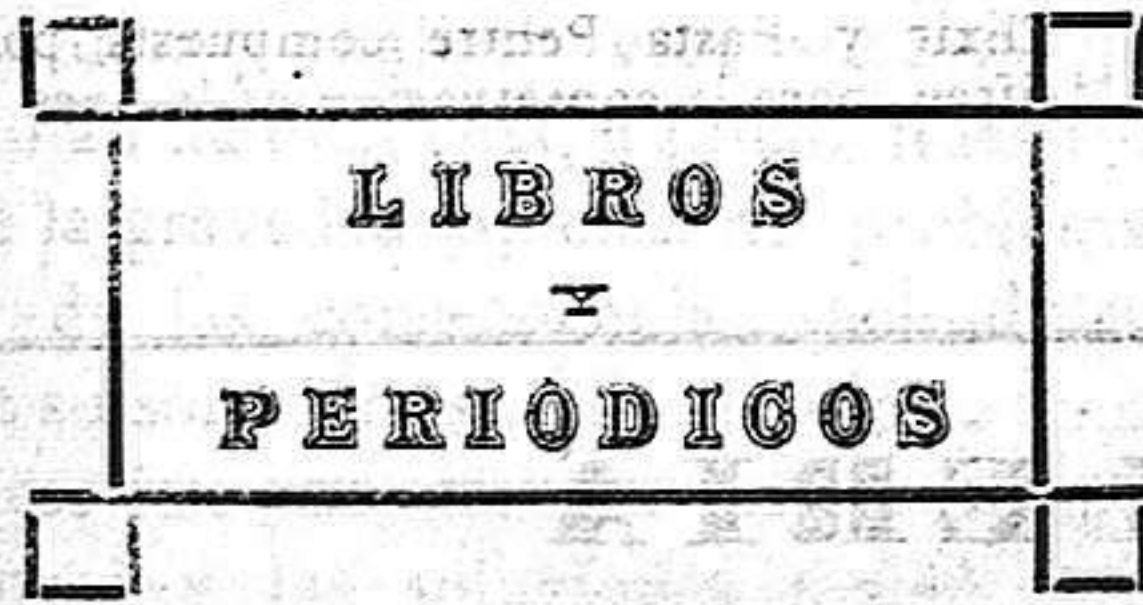
18 Idem húmedo, 8

El Alumno,

Juan Llanes

El Alumno

José Llanes



**Un gran libro «Ben-Hur»**

La cultura sajona, impregnada de la dulce y encantadora poesía oriental, ha producido un gran libro, *Ben-Hur*.

Lewis Wallace, el genial soñador norteamericano, resulta en su obra un extraño fenómeno de aquella raza práctica que posee la soberana cultura industrial del tanto por ciento. Es Wallace un viajero incansable del Oriente que, poseyendo el mágico secreto de las artes retrospectivas, ha elevado un canto al cristianismo, acaso más humano que el de Chateaubriand en su hermoso «Génio del Cristianismo».

En *Ben-Hur* se pone de relieve el odio que envenenaba los corazones hebreos alimentados por la religión de la venganza, y se estudian las luchas políticas que precedieron á la Redención.

Con soberano ingenio, Lewis Wallace nos presenta el clásico portal de Belén bajo un aspecto histórico irrefutable que rectifica la tradición; nos describe la majestuosa reunión de los Magos en el desierto para adorar al Gran Niño, á pesar de las amenazas de Herodes; nos hace asistir á aquellos sangrientos combates navales de la antigüedad, donde los trirremes entraban al abordaje, y mientras los mercenarios de Roma se destrozaban sobre cubierta, los esclavos remeros se hundían en el abismo atados á los bancos, oyendo el fiero júbilo de sus compatriotas. Nos entusiasma también con las clásicas carreras del Circo y las fastuosas saturnales de Antioquia.

En este libro se dan curiosísimas noticias de las supersticiones del pueblo romano y hebreo y se estudia el contraste de las luchas políticas entre el ideal israelita y la sensualidad romana.

Pero no solo se nos muestra Wallace como evocador de ruinas y trovador de las grandezas caídas; es también el artista apasionado que nos presenta esas ideales mujeres de Oriente, de piel finísima, cuya transparencia hace observar el rojo de la sangre que bulle á través de ella con la viveza de una llama, y que recuerda á Victor Hugo cuando consideraba la cantidad de forma femenina que puede tener un ángel.

En suma: *Ben-Hur* es un libro de grandes y levantados ideales; una obra que sabe mucho y enseña más, en la cual se observan crueles transiciones, rápidas y terribles, pero humanas.

La casa editorial Maucci, de Barcelona, comprendiendo las nuevas orientaciones del espíritu moderno, ha hecho un verdadero servicio á la cultura española, con publicación tan extraordinaria. Baste decir que en el extranjero se han vendido en poco tiempo 400 ediciones.

*Ben-Hur* es de aquellos libros que se guardan siempre.

Sólo nos resta añadir que la obra forma dos gruesos y elegantes tomos, á peseta cada uno.

**Correo de Madrid**

20 de Octubre de 1901.

**La Concentración**

Hé aquí las bases para la concentración de las fuerzas acaudilladas por los señores Romero Robledo, Duque de Tetuán, Maura, López Domínguez y Navarro Reverter:

Inteligencia parlamentaria de los cuatro grupos políticos allí representados.

Cada grupo conservará su especial significación política.

Evidenciar en todo debate político su oposición al turno pacífico de los dos partidos y demostrar ante los altos poderes que existen fuerzas ajenas á los citados partidos turnantes, que tienen elementos para llegar á ocupar el poder.

**No hay crisis**

Al salir del Consejo los ministros se han mostrado reservadísimos.

Los señores González, marqués de Teverga y Urzáiz se han limitado á decir que no había nada de crisis.

Parece que ésta se ha evitado concediendo por fin el Sr. Urzáiz al señor Villanueva el aumento exigido por éste en el presupuesto de su Ministerio.

**Reforma de la ley municipal**

En el proyecto de reforma de la ley municipal leído en el Senado por el ministro de la Gobernación se pone de manifiesto la necesidad de que los municipios para su perfecto funcionamiento estén en contacto con el pueblo, y al efecto, los colegios de abogados, las sociedades económicas, las asociaciones de obreros, colegios de médicos, corporaciones científicas, academias y demás centros científicos autorizados por la ley intervendrán en el nombramiento de las juntas de asociados.

Para los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona rige la antigua ley respecto del nombramiento del presidente de la corporación.

Para las capitales de veinte mil almas el alcalde lo nombrará el rey, pero á propuesta de los Municipios.

Se autoriza á los Ayuntamientos para nombrar comisiones técnicas que entiendan y dictaminen sobre asuntos de vital interés local ó comarcano.

**Cuestión personal**

Continúa sin solucionar una cuestión personal suscitada entre el señor Merino, yerno del señor Sagasta, y el director de *El País*.

Créese difícil evitar el encuentro. La tardanza en la solución débese á las dificultades del citado periodista para encontrar padrinos.

Dícese que á última hora han sido nombrados para este cargo nada envidiable los señores Lerroux y Nakens.

**Registros domiciliarios**

Se han practicado varios registros en domicilios de sujetos sospechosos, guardándose gran reserva sobre el resultado; pero se sabe que en algunos de ellos ha encontrado la policía folletos anarquistas.

Se cree que la noche en que se celebró la sesión de clausura del Congreso federal obrero tenían preparado algunos individuos un golpe de efecto, que no realizaron en vista de las precauciones tomadas.

Se ha circulado la orden á los delegados de Madrid para que vigilen las casas de gente sospechosa de anarquismo.

**MITINS**

Se han recibido telegramas de Castellón, de Murcia, de Granada y de Reus diciendo que se han celebrado mitins contra el impuesto de consumos y en ninguno de ellos ha ocurrido nada de particular.

En el de Castellón era en donde se temía que ocurriese algo, y á este efecto se decía que la autoridad no lo consentiría.

Nada ha pasado. Ha ido una comisión, al Gobierno civil.

La manifestación pasaba de siete mil personas.

El gobernador civil habló desde el balcón á petición de los manifestantes.

El gobernador se felicitó por el orden que se había observado en el mitin, prometiéndoles remitir á la superioridad los deseos del pueblo de Castellón.

**EL PAPA**

Dicen de Roma que S. S. el Papa ha recibido hoy á dos Cardenales, habiendo sostenido con ellos larga conversación.

Esto confirma un telegrama de hace pocos días en que se decía que León XIII disfrutaba de perfecta salud.

El que se encuentra enfermo es el Cardenal Pagnoli.

**ACADEMIA DE CORTE**

para señoritas

á cargo de

**D. Agustina Nomen**

Especialidad en el corte de camisas para caballero.

15—Plaza de la Constitución—15

**Relogería**

DE

**D. José Grego Valls**

Rosa, 3—TORTOSA

**LIQUIDACION**

Se pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que el dueño de este establecimiento ha resuelto cerrar su tienda el 31 del presente mes; al efecto ha acordado hacer gran rebaja de precios en todos los artículos que abarca el citado ramo.

Se suplica á todos aquellos que tengan relojes á componer, los pasen á recoger antes de la fecha citada.

**Pérdida**

Se ha extraviado una cartera de bolsillo conteniendo un billete del Banco de España de 50 pesetas, un pagaré de 160 pesetas, cuatro cédulas personales y algunos recibos de la contribución. Se agradecerá y gratificará su devolución, en el Café de Novedades, de esta ciudad.

**JABONES**

Depósito de la casa

**D. PABLO CHAUVET**

A partir del día 19 del corriente queda instalado en la calle de la Unión, al lado del café de Escudero, el que corrió á cargo de D. Facundo Segarra hasta el día de ayer.

**Coronas**

En el acreditado Establecimiento de objetos fúnebres propiedad de la señora Viuda de D. Ramon Marqués calle de Mercaderes, núm. 5, vulgo Carmen, acaba de recibirse un gran surtido de coronas propias para la fiesta de Todos Santos.

**Academia de Francés**

Bajo la dirección del Profesor Mr. Pierre Rol, se ha abierto desde el día 1.º de Septiembre una Academia de la lengua francesa en el núm. 1 de la calle del Angel, piso 3.º, donde se dará un curso de francés á los alumnos que lo soliciten, dándose también lecciones á domicilio, todo á precios muy módicos.

Para los jóvenes dependientes de Comercio, que por sus ocupaciones no puedan asistir á las clases de día, habrá una clase nocturna, especial para ellos.

Los resultados obtenidos en los años que dicho profesor se dedica á la enseñanza de la Lengua francesa, en esta ciudad, son la mejor garantía de la bondad del método que emplea para la rápida enseñanza del idioma.



**SALVACION DE LOS NIÑOS**  
**Denticina Oliveres**  
**INFALIBLE**

Facilita la *Baba* a los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningún niño se enferma de tan terrible enfermedad, y los salva aún en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices! *Cuchis*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchísimas enfermedades a que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad al suprimir la *Baba*, o cuando el niño no encuentra salida a ella.

Venta al por mayor y menor: Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS  
» » PEQUEÑA 1

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

**LA GRESHAM**  
COMPANIA INGLESA DE  
**Seguros sobre la vida**  
Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Polizas indisputables.—Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.  
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.  
Banqueros: El Banco de Tortosa.  
Agente corresponsal en Tortosa: D. RICARDO DOMINGO RAMIREZ, calle Moncada, núm. 11.  
Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.

**Farmacia de Monner**

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Pezarios de goma y caucho.—Suspensivos de goma, seda y algodón.—Especulums de Ferguson y porcelana.—Sondas, uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drana.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15    PESCADORES, 2 y 4  
**TORTOSA**

**Fonda de San Antonio**  
DE FRANCISCO TRASFÍ

Este acreditado Establecimiento, está situado al lado del Gran Teatro del Liceo, junto a la Rambla, punto el más céntrico de Barcelona.—Habitaciones espaciosas para familias y particulares.—Servicio a la carta y a precio fijo.

Calle de San Pablo, núm. 7.—BARCELONA

**De interés general!**  
**AGUA abundante y notable**  
**en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante a los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse a los

**Sres. Barberá y C.ª**  
Plaza de San Juan, 18  
**TORTOSA**

**HOTEL UNIVERSAL**  
SALETA Y MALE  
20, SAN PABLO, 20  
BARCELONA

(frente al Gran teatro del Liceo)

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros, salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio a la carta.—Habitación con ó sin asistencia.—Interpretación.

Interpretes a la llegada de los trenes y vapores.

**Alfonso Meifren**  
CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., a precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pestre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

**PAPELERIA**  
Francisco Biarnés  
Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado a la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA Y ESTAMPERIA, Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Indices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de color, Estuches de papel con 50 cartas, La misma clase de lujo, Tarjetas comerciales, y de visita, Tinta negra y de copiar, Botellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mangos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cuchillos, Encuadernadores, Secapuntas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinteros de todas clases, elegante, Pisapapeles, Aparatos para hacer inviolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y fotografías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc., etc.

También se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetas, a precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**Sándalo Pizá**  
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos día a día le atribuyen las prescripciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

**TISANA DEL LABRADOR**, purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva. Cura el estreñimiento, los catarrros gástricos e intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. En farmacias y droguerías a 0'50 carterá; por correo 0'60.—Depositario: AUSTRI, Vertrallans, 5, Barcelona.